Ortega Tolima, 01 de octubre del año 2026.

Doctora
DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente
HOSPITAL SAN JOSE E.S.E

Cordialmente me permito presentar propuesta, gracias a su invitación en el objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA PERSONA CON RECONOCIMIENTO EN MEDICINA ANCESTRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE."** realizando las siguientes actividades:

1. Realizar 12 jornadas de sabidurías ancestrales mediante métodos medicinales, a 12 cabildos indígenas del municipio de ortega sobre las 18 prácticas familiares claves para la salud y el desarrollo de comunidades en veredas del municipio (medico ancestral)
2. Realizar 5 talleres a mujeres campesinas de diferentes veredas del municipio de ortega donde se fortalezcan los conocimientos ancestrales y saberes.
3. Entrega de los soportes de ejecución de las actividades según cronograma, así: Soportes en físico de los formatos de recolección de la información, los cuales deberán cumplir con el correcto diligenciamiento en todas sus variables sin tachones y enmendaduras debidamente foliados y archivados según ley de archivo. Así mismo dos copias con los soportes en CD, de las evidencias fotográficas por cada una de las actividades y los formatos de recolección de información.
4. Realizar los informes mensuales según los lineamientos técnicos.
5. Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos.
6. El contratista deberá realizar la entrega total, completa, foliada y en debida forma de todos los documentos generados durante la ejecución contractual de forma mensual.
7. El contratista deberá presentar para el trámite del último pago, paz y salvo expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones y la entrega total de la documentación generada durante su ejecución.
8. El contratista deberá brindar apoyo, elaborar respuestas y suministrar la información y soportes requeridos para la atención y tramite oportuno de peticiones, quejas, reclamos y requerimientos y demás solicitudes

presentadas dando cumplimiento a los términos y lineamientos establecidos en la Circular Externa 2023151000000010-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud.

9. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Valor total contrato: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) IVA INCLUIDO.

Así mismo, doy a conocer que cumplo con los requisitos exigidos para contratar con el Hospital San José de Ortega.

Cordialmente,

NOMBRE: María Deisy Ramírez
CEDULA: 28845689
TELEFONO: 3143972452
CORREO: maria.indigera22@hotmail.com.